



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **639-17**

Salta, **27 SEP 2017**
Expediente N° 12.154/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Yésica Soledad HOYOS, L.U. N° 620.394, alumna de la Carrera de Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatorias – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas "Nutrición", "Dietética", "Epidemiología", "Docencia en Enfermería", "Inglés Técnico I", "Inglés Técnico II", "Administración y Supervisión en Enfermería" y "Microbiología y Parasitología", emitieron los informes correspondientes.

Que tanto la docente responsable, como la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe final, sugieren otorgar a la causante, ingresante 2.017, reconocimiento parcial en "Docencia en Enfermería", materia del cuarto año de la carrera de Enfermería, siendo el plazo máximo para obtener el reconocimiento total, el de dos (2) años.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento del tema, y en la Sesión Ordinaria N° 12/17, resolvió aprobar con modificaciones, el Despacho N° 262/17 elaborado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22/08/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Yésica Soledad HOYOS, L.U. N° 620.394, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

639-17

Salta, **12 7 SEP 2017**
Expediente N° 12.154/17

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (U.N.Sa.) Plan de Estudios 2.004
Asignatura	Asignatura
- Nutrición	- Alimentación Normal Nota: 6 (seis) Aprobada el 15/12/2.008 Libro 1G - Folio 5 - Acta 0167 <u>No registra aplazos</u>
- Dietética	- Técnica Dietoterápica Nota: 7 (siete) Aprobada el 21/09/2.015 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0204 <u>Aplazo registrado:</u> Nota: 2 (dos) del 10/03/2.014 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0031
- Ciencias Sociales I	- Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario Nota: 8 (ocho) Promocionada el 26/11/2.010 Libro 1P - Folio 1 - Acta 0079 <u>No registra aplazos</u>
- Administración General y de Salud	- Principios de Administración Nota: 7 (siete) Aprobada el 02/03/2.017 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0061 <u>No registra aplazos</u>

Asf
Ans



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **639-17**

Salta, **27 SEP 2017**
 Expediente Nº 12.154/17

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (U.N.Sa.) Plan de Estudios 2.004
Asignatura	Asignatura
- <i>Inglés Técnico I</i>	- <i>Optativa I: Inglés</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 26/02/2.014 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0012 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Conceder a la causante, reconocimiento parcial en la asignatura que se detalla a continuación:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (U.N.Sa.) Plan de Estudios 2.004
Asignatura	Asignatura
- <i>Epidemiología</i>	- <i>Epidemiología Nutricional</i> Nota: 7 (siete) Aprobada el 02/03/2.016 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0052 <u>Aplazos registrados:</u> - Nota: 3 (tres) del 06/03/2.013 Libro 1G - Folio 2 - Acta 0037 - Nota: 2 (dos) del 03/12/2.014 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0223 - Nota: 2 (dos) del 02/12/2.015 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0256 - Nota: 3 (tres) del 16/12/2.015 Libro 1G - Folio 1 - Acta 0295

MF
CD



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

639-17

Salta, **27 SEP 2017**
 Expediente N° 12.154/17

ARTICULO 3°: Establecer que la Srta. Yésica Soledad HOYOS, a fin de obtener reconocimiento total en la asignatura enunciada en el Artículo precedente, deberá rendir los temas correspondientes al programa vigente, fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera de Enfermería, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: ENFERMERÍA	TEMAS A RENDIR (del programa vigente)
Epidemiología	- Unidad VI - Unidad X - Unidad XII - Unidad XIII

ARTICULO 4°: Fijar el plazo de dos (2) años, para que la recurrente, rinda los temas enunciados en el Artículo precedente para obtener el reconocimiento total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5°: No otorgar reconocimiento en las asignaturas *Microbiología y Parasitología, Administración y Supervisión en Enfermería, Inglés Técnico II y Docencia en Enfermería*, de la carrera citada.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.




 LIC. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


 LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa